

1. Objeto:

Diseñar manuales e instructivos de procedimientos como documentos guías que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales para el óptimo funcionamiento de la Clínica Veterinaria.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica para acceder al cumplimiento de las Normas Internas de la Clínica Veterinaria acorde con los reglamentos exigidos para el funcionamiento de esta dependencia.

3. Marco normativo:

- Ley 73 de 1985 "Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia.
- Ley 576 del 2000 "por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia".
- Acuerdo 024 de diciembre 29 de 2013 "Por el cual se adopta el "plan de ordenamiento territorial del municipio de Yopal".
- Decreto 2676 (diciembre 22) "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares".
- Ley estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Resolución 482 de 2018 "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0315 de 2020 "Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes- sicotrópicosprecursores y demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como monopolio
 del estado y de los medicamentos de control especial de uso humano y veterinario y se dictan otras
 disposiciones.
- Ley 9 de 1979, Código sanitario nacional: establece las normas sanitarias para la prevención y control
 de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de
 las edificaciones, hasta hacerlo peligroso para la salud humana.
- Resolución 1362 de 2007, Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
 "Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el registro de los generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de septiembre de 2005".
- Resolución 1164 del 2002, expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Salud: por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.
- Resolución Rectoral No. 025 de 2021, el cual establece el código comportamental de acceso y permanencia en la universidad y sus sedes.
- Decreto 4741 del 2005, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Código: PR-FOR-25.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 1 de 7



4. Definiciones

- 4.1 Clínica Veterinaria: Unidad de apoyo del Programa de Medicina Veterinaria y Medicina veterinaria y Zootecnia de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, en donde se complementa la formación académica basado en las competencias integrales de los estudiantes y se realiza el enlace con la comunidad para la prestación de los servicios de salud Veterinaria dirigidos a la población animal (Pequeños animales de compañía y animales de producción) para el departamento de Casanare y sus áreas de influencia.
- **4.2 Instructivo:** Es la descripción de actividades e instrucciones de trabajo que requieren ser detalladas minuciosamente y que hacen parte de un proceso o subproceso.
- **4.3 Manual:** Libro o folleto en el cual se recopilan los aspectos básicos y esenciales de una o varias actividades que permita comprender el funcionamiento de algo o para acceder de manera ordenada al conocimiento de algún tema o materia.
- **4.4 Usuario:** Cliente que usa los servicios de salud Veterinaria de la institución y espera calidad en la prestación de los servicios recibidos (Profesional, asistencial y administrativo).
- **4.5 Gestión:** Conjunto de acciones por medio de las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las frases del proceso administrativo: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.
- **4.6 Calidad:** Es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidad de satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas del servicio ofertado.
- **4.7 Alcance:** Parte del documento que define la extensión, las áreas, servicios y/o procesos a los cuales aplica.
- **4.8 Anexos**: Información adicional adjunta al final del documento que sirve de apoyo para la comprensión de este y aplicación de las actividades descritas. Incluye los formatos, diagramas, guías u otros documentos relacionados.
- **4.9 Definiciones:** Parte de un documento que incluye el significado de los términos empleados en el documento que facilitan la comprensión de este.
- **4.10 Documento**: Es toda información perteneciente al sistema Integrado de Gestión que se registre y almacene en cualquier soporte; puede ser papel, magnético, fotográfico o cualquier otro medio en el cual se registre información. Puede ser la descripción de un proceso, procedimiento o actividad/tarea, que se puede ver mediante diagramas de flujo, tablas, figuras, planos, videos, fotografías, muestras físicas, entre otras.
- 4.11 Fecha: Parte de algunos documentos que corresponde a su fecha de aprobación o expedición.
- **4.12 Formato**: Documento que tiene el objetivo de estandarizar la presentación o contenido de alguna información.
- **4.13 Guía**: Documento que describe en forma detallada una tarea durante la ejecución de un proceso y está basada en referencia bibliográfica.
- **4.14 Historia Clínica:** Documento donde se recoge la información clínica relativa del paciente, y donde se

Código: PR-FOR-25.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 2 de 7



mencionan todos los procesos a los que ha sido sometido.

- **4.15** Aceptación De Procedimientos: Documento en que se proporciona a los clientes información importante sobre la probabilidad del riesgo que puede transcurrir en la intervención del procedimiento o tratamiento médico.
- **4.16 Modelo De Operación Por Procesos:** Es la ruta de navegación que armoniza la misión y la visión de la Institución en una gestión por procesos. Está representado gráficamente en el Mapa de Procesos, el cual ilustra los cuatro niveles de procesos a saber: Estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- **4.17 Normativas:** Conjunto de disposiciones de carácter jurídico que permite regular una materia, actividad o sector específico. Incluyen la Constitución Nacional, leyes, decretos, resoluciones, reglamentos técnicos entre otros.
- **4.18 Procedimiento O Protocolo**: Documento interno en el que se presenta de manera gráfica o descriptiva la secuencia de las etapas para el desarrollo de un proceso.
- **4.19 Proceso**: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **4.20 Quien Aprueba:** Es el funcionario que conoce las políticas y los objetivos de la Entidad y es responsable de su aplicación y logro (director, jefe de proceso, etc.)
- 4.21 Quien Elabora: Persona que diseña un documento.
- **4.22 Quien Revisa:** Persona que cuenta con la competencia en el tema y que conoce cómo se realizan las actividades.
- **4.23 Registro:** Documento debidamente diligenciado en el cual reposa una evidencia de una actividad realizada y la obtención de unos resultados planificados para asegurar el cumplimiento y eficacia del SIG.

5. Condiciones Generales:

Corresponde a las actividades, requerimientos, políticas o disposiciones que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del proceso o actividad.

5.1 Lineamientos generales para la realización de Prácticas Medicina Veterinaria y Zootecnia, Clínica Veterinaria Unitrópico

La estructura documental que se relacionan a continuación, indica los procesos que se llevan a cabo para realizar las prácticas de pequeños animales en la Clínica Veterinaria.

Código: PR-FOR-25.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 3 de 7





Fuente: Elaboración propia

5.1.1 Generalidades

- a. La Planeación acuerdo entre las partes interesadas para describir de una manera específica las actividades, estrategias y técnicas que se llevaran a cabo en la dependencia, en busca de alcanzar de una forma segura y ordenada los objetivos propuestos.
- b. La producción y estandarización documental basada en los lineamientos internos de la Clínica Veterinaria, permite conocer las funciones del personal administrativo, docente, el manejo de los equipos médicos e instalaciones destinadas para la prestación de servicios clínicos.
- c. La socialización de manuales e instructivos se ofrece como una fuente permanente de información sobre las actividades, procesos, normas y estrategias específicas para alcanzar unos objetivos y metas definidas.
- d. El control del cumplimiento de los manuales e instructivos tienen por objetivo realizar un seguimiento e inspección de los procesos llevados a cabo en la dependencia, para asegurar el cumplimiento efectivo de los logros y solucionar a tiempo los errores percibidos para lograr corregirlos a tiempo.
- e. Áreas de procedimientos y equipos biomédicos de la Clínica Veterinaria
- f. Los espacios asignados para el desarrollo de las prácticas académicas se efectuarán en las instalaciones de la Clínica Veterinaria, coordinados y atendidos por personal administrativo y docente.
- g. Los Archivos documentales, permite tener un control y registro de los procedimientos clínicos realizados, los cuales se diseñan ajustados a los requerimientos de información del proceso que los genera.

Código: PR-FOR-25.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 4 de 7



- h. El Médico Veterinario de la Clínica, dará a conocer los procedimientos y reglamentos de control para la atención y prestación de los servicios medico veterinarios.
- i. El personal Auxiliar Administrativo, será el encargado de almacenar, organizar y custodiar la información documental de los archivos clínicos de la dependencia.

6. Contenido:

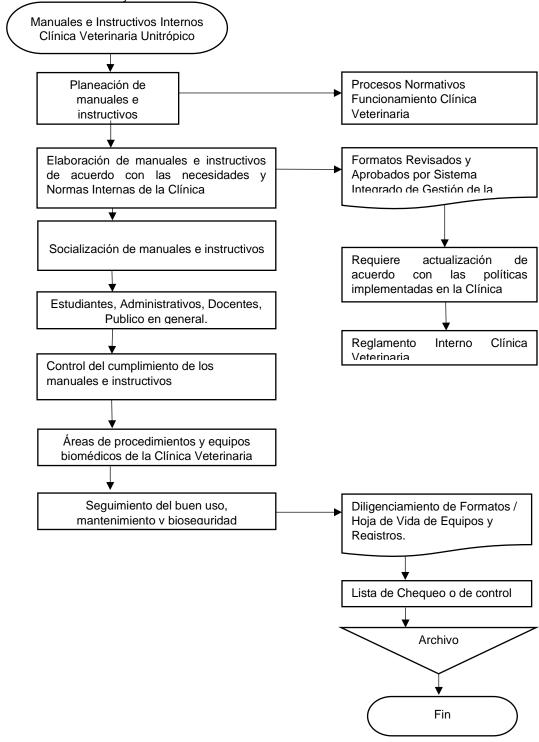
Describe utilizando una tabla las actividades en orden lógico e identifica el cargo del responsable de su ejecución y el producto de cada una de ellas.

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PRODUCTO |
|-----|---|---|---|
| 1. | Planeación de manuales e instructivos | Profesional Especializado Clínica Veterinaria | Mesas de Trabajo |
| 2. | Procesos Normativos Funcionamiento Clínica Veterinaria | Profesional Especializado Clínica Veterinaria | Cumplimiento Normatividad Vigente que rigen las Clínicas Veterinarias |
| 3. | Elaboración de manuales e instructivos de acuerdo a las necesidades y Normas Internas de la Clínica | , Profesional Especializado Clínica Veterinaria y Personal Administrativo | Manuales e Instructivos elaborados |
| 4. | Socialización de manuales e instructivos | Personal Administrativo Profesional Universitario y Técnico Operativo | Listado de Asistencia |
| 5. | Control del cumplimiento de los manuales e instructivos | Personal Administrativo Profesional Universitario y Técnico Operativo | Lista de Chequeo o de control |
| 6. | Áreas de procedimientos y equipos biomédicos de la Clínica Veterinaria | Personal Administrativo Profesional Universitario y Técnico Operativo | Instalaciones Clínica Veterinaria |
| 7. | Seguimiento del buen uso, mantenimiento y bioseguridad | Personal Administrativo Profesional Universitario y Técnico Operativo | Formatos de registro y control |
| 8. | Diligenciamiento de Formatos / Hoja de Vida de Equipos y Registros. | Profesional Universitario Médico Veterinario Clínica Veterinaria | Lista de chequeo, Hoja de Vida Equipos biomédicos |
| 9. | Archivo | Personal Auxiliar Administrativo | Almacenamiento de Información Física, Manuales, Instructivos, Listas de Chequeo, Hojas de Vida Equipos Clínica Veterinaria |

Código: PR-FOR-25.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 5 de 7



7. Diagrama de flujo Documentos Internos y Normas Clínica Veterinaria



Código: PR-FOR-25.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 6 de 7



8. Listado de anexos:

El presente documento relaciona los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, empleados para las prácticas del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

- a) Hoja de Vida Equipos
- b) Instructivo Cumplimiento de Normas
- c) Instructivo Plan de Mantenimiento, Uso y Manejo de Equipos Biomédicos
- d) Manual Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Intrahospitalarios y Similares
- e) Manual Control Manejo de Plagas y Roedores
- f) Control de Temperatura de Enfriamiento
- g) Control de Aseo y Limpieza

9. Historial de Control de Cambios:

| Versión | Fecha | Cambios | |
|--|------------|---|---|
| 01 | 10/08/2023 | Creación del Documento | |
| Elaboró/N | Modificó | Revisó | Aprobó |
| | | | |
| Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario | | Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo: | Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG |

Código: PR-FOR-25.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 7 de 7